



Diputados avalan la *ley silla*, la cual evita que empleados laboren de pie y sin descanso

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Para asegurar que los trabajadores de tiendas y otros establecimientos dispongan de una silla con respaldo, para que no tengan que estar de pie todo el día, la Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad la llamada “ley silla”.

Se trata de una reforma a cuatro artículos de la Ley Federal del Trabajo que incluye la obligación de que los empleados puedan tomar un descanso en su jornada laboral.

El coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, mencionó en tribuna que el propósito de la llamada *ley silla*—avalada en el Senado en febrero, pero que la Cámara se negó a ratificar y desechó— es que “quienes laboren en tiendas de consumo, servicios, mercados o cualquier otra actividad dispongan de un descanso y puedan tener sillas con respaldo” al desempeñar sus tareas.

De igual manera, se incluyó que los patronos tengan prohibido obligar a sus empleados a permanecer de pie todo el día o que no les den un espacio donde tomar un descanso durante su jornada.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política recordó que estar de pie durante horas puede generar padecimientos graves de circulación, como várices, y el pleno aceptó su petición de dispensar los trámites legislativos para votar de inmediato la iniciativa.

En sus intervenciones en favor de la propuesta, diputados de todos los partidos reiteraron que la aprobarían para mejorar las condiciones laborales de miles de personas en esas condiciones, pero la panista Kenia López Rabadán cuestionó que solo se obligara a los empresarios y no a la administración pública.

En respuesta, Marycarmen Bernal (PT) aseguró que “esta ley no es limitativa. Una vez que entre en vigor, seguramente las instancias gubernamentales tendrían que hacer cambios para resolver las dudas de los trabajadores” del sector público.

La reforma fue avalada por unanimidad de 476 votos, y enviada al Senado para su ratificación. Tras la discusión, la coordinadora de la bancada del PAN, Noemí Luna, pidió que también se dispensaran los trámites legislativos a su iniciativa de constituir un fondo de atención a desastres naturales para atender a los afectados de inundaciones, sequías, sismos y otros fenómenos, pero la mayoría rechazó discutirla de inmediato y se envió a comisiones.

“

Se dispensaron
trámites
legislativos